



**DECRETO.**

**COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE EXÁMEN, MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES, AL AMPARO DEL PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA.**

Habiéndose convocado con fecha de 10 de diciembre de 2020 por este Ayuntamiento, la selección de personal, durante seis meses, con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura, por Resolución de 11 de noviembre de 2020, al amparo de la Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia, según la Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras.

Publicadas con fecha de 10 de diciembre de 2020 las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Vista la relación de candidatos preseleccionados por el SEXPE para la oferta de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES**, Nº 11/2020/14183.

Vista que la selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE, se llevará a cabo por el Tribunal de Valoración en los términos que dispone la cláusula tercera y cuarta de mencionadas bases.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES**, (funcionarios de la Exma. Diputación de Badajoz, propuestos por la Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz):

**PRESIDENTE.**

TITULAR: Juan José Hernández Pérez.

SUPLENTE: Elia Barco Guerrero.





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

## VOCALES:

TITULAR: Milagros Cantera Farrugia.

SUPLENTE: Bonificación Baviano Mendoza.

TITULAR: Jose Alberto Méndez Venegas.

SUPLENTE: Soledad Olivenza Marín.

TITULAR: Antonio Díaz Crespo.

SUPLENTE. Francisco Tapia Blanco.

## SECRETARIO:

TITULAR: Manuela Triguero Llera.

SUPLENTE: Miguel Ángel Campos Rodas.

El Tribunal de Valoración estará compuesto por los siguientes miembros: Un/a Presidente, un/a Secretario/a y tres Vocales, con sus respectivos suplentes, que serán designados/as por la Alcaldía Presidencia.

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.





El tribunal de Valoración que se cree al efecto, tendrá como función el examen de las solicitudes presentadas, y se reunirá siempre que se deba valorar de forma excepcional a lo largo del plazo de vigencia de esta bolsa, la inclusión de nuevo personal que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la presente bolsa, y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

**SEGUNDO.-**Convocar al Tribunal de Valoración del puesto de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES**, para la celebración de **prueba práctica**, el próximo día 23 de diciembre de 2020, **MIÉRCOLES**, en aras a celebrar el exámen de conformidad con la base cuarta.

La realización de la prueba práctica de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES**, tendrá lugar a las **10.00 horas, el próximo 23 de diciembre de 2020, (MIÉRCOLES)** en edificios o/instalaciones municipales del Ayuntamiento de Alconchel.

**TERCERO.-**Todos las aspirantes deberán venir previsto de su DNI y mascarilla.

El llamamiento se hará siguiendo el orden establecido en la preselección por el SEXPE.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre  $>37^{\circ}\text{C}$ , tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, **no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Tribunal.**

**CUARTO.-**Publíquese.

**QUINTO.-** Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 18 de diciembre de 2020.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

**Ante mí,**  
**LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Ayuntamiento de  
*Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

